

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, número 25, bajos
TELÉFONO NÚMERO 7

Anuncios de precios con funciones
Comunicados a UNA peseta línea.
Inserciones de no se devuelven los originales.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados;
No se publican los días siguientes a festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado en la Administración, TRES pesetas. Trimestre vendido ó cobrado por comisionado, TRES PESETAS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS.—Países de la Unión Postal, semestre, OATROCE pesetas.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de «LA RIOJA».
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.
Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

PEREDA OOLISTA
Maro de la Penitencia, 8, entr.
Consulta diaria y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4
Gratis para los pobres.

VENÉREO-SIFILISIS
GRAN CONSULTORIO
con todos los adelantos científicos para la más rápida curación de estas enfermedades á cargo de dos rotabiles médicos especialistas.—Reserva absoluta.
Mercado, 4, principal
Horas: de 6 á 7 de la tarde.
Véase «Cirugía moderna» en tercera plana.

Dependiente de ultramarinos
aprendiz con principios, hace falta uno. Informarás, San Blas, 8, posada.

En los puestos de carne de Galo S. Martín, Caballería, 31, y Plaza de S. Blas, puesto de la Julia, se vende carne de cebón (trasero de l.º) á 8 rs. kilo, sin hueso; con hueso (trasero) 6 rs. kilo. Solomillos abundantes á 12 rs. k.º Servicio permanente hasta las 9 de la noche.

IDEAS AJENAS
LOS TRIBUNALES DE PARTIDO

Si nos fuera posible recorrer el velo de Isis y estudiar á la magistratura española en el interior de sus funciones, quizás se nos ofreciera una buena ocasión para conocer cosas nuevas y sorprendentes.

Ninguna como ella sabe sacar partido de lo viejo, y quizás por lo mismo que pertenece á la clase media, tiene debilidad por adorar á los grandes señores.

La gigantesca espada de Themis ha llegado á nosotros brillante y tigrera, como símbolo de amor de una mujer que quiere realizarle todo al influjo de una pasión bastarda. Su leonra no consiste en ser audazmente loca, luchando por una libertad á la inglesa. Su leonra consiste en desconocer el elemento organización, que es base de justicia, posponiéndole al elemento presupuesto, que sólo sirve para que aquella subsista.

La magistratura de un país será tanto mejor cuanto sea menos numerosa. Esto debiera ser axiomático, porque ningún país puede dar más personal del que tiene; como lo es el que no puede aumentar-se el personal de la judicatura sin exponerse á que no sea idóneo.

Tal vez sea esta la principal razón de que en todas las épocas haya habido tendencia á su primir Juzgades, en la mayor parte de los cuales hay un inmenso personal subalterno sobrando, completamente innecesario á los asuntos de justicia, y vacante la mayor parte del año por falta de ocasión en que ejercer sus funciones.

No sucederá lo propio si la reforma del Sr. Montero Ríos llega á cambiar, como es de presumir, la organización de los Juzgades, las condiciones personales del juez y del personal subalterno, á que se da competencia y aplicación adecuada, categoría y sueldo fijo, como funcionarios, en gracia de lo cual bien podría agradecer también que se simplificara.

Los tribunales de Partido, cuyo funcionamiento hemos expuesto tantas veces, al correr de estos artículos, dividen y organizan la función judicial de un modo tan preciso, que de una parte cada juez desempeña todas las funciones de su Juzgado, como antes, en todo lo concerniente á instrucción y práctica de diligencias sumariales, y de otra se colegia para fallar los asuntos criminales.

Cada Partido de la nueva reforma comprenderá cuatro circunscripciones (hoy Juzgades) y se constituirá siempre allí donde radique la naturaleza del delito, valiéndose del personal subalterno de la circunscripción que, como veremos más adelante, ha de ser perfectamente probo é idóneo; pero no formará parte del Tribunal el juez instructor de la circunscripción en que se constituya.

Tan justa y sencilla nos parece esta organización, que sin esfuerzo de ninguna clase se la compare al huevo de Colón, y como él, resulta una verdad profunda.

¿Hay algo más propio de la función de la justicia que aproximarse á los justiciables y estar pronto siempre á reparar el mal que á la sociedad infliere el delito? ¿Podían hoy cumplir esta misión ni las Audiencias ni los Juzgades, sin grave quebranto de su misión y sin dejar completamente abandonada la jurisdicción en que radican? ¿Es humano, cuanto más demerocrático, arrancar á los ciudadanos del lugar, de la fábrica, del taller, del lecho, de la cuna de un hijo agonizante, llevarlo de los confines á la capital de la provincia, cualquiera que sea el medio de comunicación y la distancia, atravesando venturoso en diciembre, llanuras abrasadoras en agosto, y pretender indemnizar los males causados á la salud, á los intereses, á todos los cuidados abandonados, con dos ó tres pesetas?

Bastaría esta sola consideración para modificar el funcionamiento del Jurado, más calumniado que comprendido, más probo, más interesado en ejercer su misión altísima, cuanto más viable y más espontánea y menos dificultosa su forma de intervenir en la Justicia.

En los tribunales de Partido se nutrirán los jurados con listas de las capacidades de la circunscripción, principalmente de la cabeza, y por consiguiente no hay lugar á indemanizarlos, ahorrándose el Estado cerca de dos millones de pesetas.

Por consiguiente, los Tribunales de Partido suplen con ventaja á las Audiencias y á los Juzgades, cuyas funciones llenan, distribuyendo equitativamente el trabajo, evitando el nombramiento de jueces especiales en ningún caso, ahorrando mucho personal subalterno, proporcionando al Jurado comodidad en el ejercicio, que por lo mismo será gratuito, y dando más garantías á sus fallos, por el hecho de ser colectivos.

Los Tribunales de Partido se reunirán periódicamente cada tres meses, durante seis ó ocho días, tiempo que bastará á evacuar todos los asuntos de las cuatro circunscripciones.

¿Quién suplirá á los jueces propietarios durante la ausencia de la circunscripción para constituir el Tribunal de Partido? Los que los suplen hoy durante enfermedad ó vacante, y, lo que es abuso mayor, durante licencias que hay modo de prolongar indefinidamente en daño y detrimento de la Justicia: los jueces municipales.

Pero hay una diferencia notable; el juez municipal entonces será por fuerza letrado, y, por consiguiente, apto para las funciones de instruir, que es lo que únicamente hará entonces el propietario, mientras que ahora falla, y también para esto le podía sustituir un suplente que no fuera letrado!

Con arreglo á la organización del señor Montero Ríos, la diferencia del propietario al suplente es sólo de nombramiento; las funciones, menos arriesgadas; la ausencia, de pocos días. En la organización actual, el suplente no siempre es abogado, y cuando sule es por tiempo indefinido y sus funciones llegan hasta fallar inclusive. Por la organización del señor Montero Ríos se devuelven á los Tribunales de Partido los Promotores fiscales, que representan el interés de la Ley, el interés social abandonado. Hoy sólo existen dos en cada Audiencia para todos los juzgados de la provincia; están de hecho suprimidos en éstos, y cuando intervienen son los fiscales municipales, cargo honorario y sin interés, de libre nombramiento, y que rara vez ejerce un abogado.

¿Cuánta diferencia!

Digamos, para terminar, que los gastos que pueda ocasionar el traslado de los jueces de circunscripción, durante los días que funcionan en Tribunal, van incluidos en el aumento de sueldo y material que se señala á los jueces por el proyecto de presupuesto que acompaña á la reforma del señor Montero Ríos.

J. de la Cal.

Calahorra

Después de la venida del señor Arzobispo de Burgos, de que di cuenta, ayer fué un día de verdadero acontecimiento.

A las nueve y media de la mañana, salió la Corporación municipal de las Casas Consistoriales, acompañada de los oficiales del Ejército residentes en esta población, é ininidad de invitados que lucieron sus galas.

Oficiaba de Pontifical el excelentísimo señor Arzobispo, y la Catedral Sagrada fué ocupada por el ilustrísimo señor Magistral don Angel Sancho Armengod.

Lo primero que hizo fué ensalzar las dotes y virtudes que posee nuestro Administrador Apostólico, el que nos gobernará esta Diócesis con tanto entusiasmo como ha sido recibido por los hijos de esta ciudad, durante el tiempo en que la esté encomendada tan sagrada misión.

Después ha versado sobre la festividad del día, ensalzándolo por la magnificencia que tiene y el mérito ante la Iglesia por ser la adoración y ofertas que los Santos Reyes hicieron ante el Salvador y Redentor del mundo.

Incitó á los fieles el extrictísimo cumplimiento de su deber en los mandamientos de la Ley de Dios, de lo cual depende la felicidad de los pueblos y naciones.

Así mismo recomendó el amor al prójimo y la obediencia á nuestros superiores. Todos los puntos que tocó en su discurso, fueron desarrollados con la facilidad y elegancia que caracteriza á tan ilustre orador, mereciendo el concepto más elevado por los Calahorranos, los que verdaderamente pueden estar orgullosos de tener un Magistral tan joven como sabio.

Terminada la misa, se trasladó el señor Arzobispo á su palacio, acompañado del Ayuntamiento y demás invitados, y el clero.

La música tocó la «Marcha de los Infantes».

El acto resultó muy solemne, estando las naves de la Catedral completamente llenas, habiendo algunos fieles que fueron retirados medio asfixiados.

No sabemos el tiempo que el excelentísimo señor Arzobispo estará entre nosotros, porque tendrá obligaciones en su Diócesis que cumplir, pero conste que el día que tenga que marchar será para Calahorra un día de tristeza, dadas las simpatías que este Prelado se ha hecho merecedor por su buen carácter.

Nuestros pláceres al ilustrísimo señor Magistral por su nuevo triunfo en la Sagrada Catedral, donde una vez más ha demostrado su profunda sabiduría ante este vecindario.

unas 2.000 almas, de manes del señor Arzobispo en la capilla de nuestros Santos Mártires.—Muro.

Las contribuciones en 1900

Para armonizar con el año natural el reparto y cobranza de las contribuciones directas y consumos, se ha dispuesto lo siguiente, según el decreto que publica la *Gaceta*:

«Artículo 1.º Los apéndices á los amillaramientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que actualmente deben formar las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales, en cumplimiento del artículo 56 del reglamento de 30 de septiembre de 1885, se formarán, á partir del año 1900 en el mes de mayo; se expedirán al público desde 1 á 15 de junio, á los efectos del artículo 60 de dicho reglamento, y las reclamaciones que se promuevan se resolverán antes del citado mes de junio.

Los apéndices se entregarán á las Administraciones de Hacienda precisamente el 1 de julio, y los recursos de alzada contra las resoluciones de las comisiones de evaluación y de los Ayuntamientos y Juntas periciales serán resueltos por las Delegaciones de Hacienda en el plazo de quince días, en igual tiempo los que se promuevan ante la Dirección General de Contribuciones.

Los apéndices deberán estar aprobados en 1 de agosto, y los resúmenes á que se refiere el artículo 63 se remitirán á dicha Dirección General en los quince días siguientes.

Art. 2.º Con presencia del resultado que ofrezcan los resúmenes de riqueza formará la Dirección General de Contribuciones antes del 10 de septiembre, y someterá al ministro de Hacienda para su aprobación en Consejo de ministros, el señalamiento de cupo que en el siguiente año ha de satisfacer cada provincia, el cual se publicará en la *Gaceta de Madrid* y se comunicará á las provincias en la parte que á cada una corresponda.

Art. 3.º Las Administraciones de Hacienda distribuirán dicho cupo entre los pueblos de la provincia, señalando á cada uno la cantidad que le corresponda pagar, con arreglo á su riqueza imponible, y someterán la distribución á examen de la Diputación permanente ó comisión permanente, la que deberá aprobarlo en el plazo de diez días.

Art. 4.º Las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales formarán los repartos individuales antes del 14 de noviembre, los expedirán al público por término de ocho días, y los remitirán á las Administraciones de Hacienda en fin de dicho mes para su examen y aprobación.

Las Administraciones evacuarán este servicio en todo el mes de diciembre, debiendo entregar en Tesorería los recibos y listas cobratorias antes de comenzar el año.

Art. 5.º Los registros fiscales de edificios y solares deberán estar aprobados en 1 de agosto para que puedan surtir sus efectos en el año inmediato.

Los padrones para la exacción de la contribución se formarán cada tres años, antes del 14 de noviembre, exponiéndose al público por término de ocho días, y se entregarán á las Administraciones de Hacienda el día 1 de diciembre para su examen y aprobación.

Actualmente se formará un apéndice de las modificaciones que experimente esta propiedad, y sus resultados, después de resueltos las reclamaciones y entregadas á la Administración en la forma y plazos que anteriormente se establecen, se llevarán á las listas cobratorias á sus efectos.

Art. 6.º Los demás plazos señalados por los diversos reglamentos de las contribuciones, impuestos y servicios del Estado, se entenderán modificados, poniéndolos en armonía con la ley que establece el año natural.

Art. 7.º Los repartimientos, matrículas y padrones vigentes en el año económico de 1899-900 para la cobranza de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, y de la industria y de comercio, y de los impuestos de céntulas personales, carruajes de lujo y de consumos, se prorrogan para el presupuesto del año 1900, debiendo hacerse efectivos en el primer semestre con los recibos ya extendidos, y en el segundo con los que deberán expedir las entidades y oficinas encargadas de este servicio.

Las cuotas de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industria y de comercio, que en los repartimientos y matrículas vigentes no excedan de seis pesetas, y las cuotas del impuesto sobre viajeros y las comprendidas en la primera y segunda sección de la tarifa 5.ª y en la especial de sifídicos de la contribución industrial, se reducirán á la mitad de su importe en el segundo semestre de 1900, y se cobrarán de una sola vez al hacerse efectivo el tercer trimestre.

Art. 8.º Las Administraciones de Hacienda y los Ayuntamientos expedirán al público en los días 1 al 15 de julio próximo, los padrones de céntulas personales vigentes en este año, para que puedan deducirse las reclamaciones correspondientes á la situación en que dicho día 1 se encuentren los contribuyentes, introduciéndose en ellos por la Administración las modificaciones que procedan.

La cobranza voluntaria de las céntulas del segundo semestre de 1900 comenzará

en 1.º de septiembre y terminará en fin de noviembre, realizándose por medio de documentos representativos de la mitad del importe de las cuotas de tarifas.

Art. 9.º Los arrendamientos del impuesto de consumos que terminen en 30 de junio próximo, podrán prorrogarse las partes contratantes, de común acuerdo, hasta fin de diciembre de 1900.

Los Ayuntamientos que opten por arrendar dicho impuesto desde 1.º de julio próximo, lo verificarán, previa aprobación de la Administración en las condiciones reglamentarias, por años naturales, hasta completar el máximo que conceden las disposiciones vigentes, adicionando al período del contrato el segundo semestre de 1900.»

Cenicero

Las fiestas de fin de año y principio del nuevo, han pasado agradables para este pueblo, sin tener que lamentar contratiempo alguno.

Las funciones religiosas preparadas en la parroquia, han estado espléndidas y muy animadas y la misa extraordinaria en la noche del 31, fué un acto verdaderamente grandioso. El párroco señor L. Zazo, que estaba entusiasmado, ha recibido muchas felicitaciones por su buen acierto y elocuencia desde la Cátedra Sagrada.

Aparte de esto, la alegría de todos los años en los hogares: y acaso más que otros años, por la aproximación que van estableciendo los jóvenes, de tal modo que en alguna de las sesiones del Ayuntamiento se va á leer una instancia de Cupido, pidiendo vecindad en Cenicero. Domiciliado ya está.

El negocio de vinos, encalmado, cosa muy frecuente en esta época.

Viene siendo la conversación del pueblo un hecho de importancia, relativamente pequeño, si bien muy sensible. El robo de noventa gallinas y capones, efectuado en el molino, valiéndose del boquete que sirve de entrada al gallinero.

Coincidió con este robo, la falta de dinero, notada en la tienda de Luisa Viniegra, y esto es lo que ha alarmado.

Por lo que hace á la sustracción de gallinas, el teniente de la Guardia civil, jefe de esta línea y querido vecino nuestro, se movió tanto y con tal acierto, que á las ocho de la mañana siguiente á la noche del robo, ya vimos pasar por nuestras calles á un detenido, llevando en cada mano un buen puñado de aves peladitas y como llamando á la cazuela.

No fué labor fácil hacerle «cantar», pero el cabo de este puesto es hombre que lo entiende y algo debió de sacar en limpio, porque al medio día ya estaba buscando otros dos autores presuntos, los cuales fueron puestos á buen recaudo juntamente con otras varias gallinas peladas.

Art. 5.º Los registros fiscales de edificios y solares deberán estar aprobados en 1 de agosto para que puedan surtir sus efectos en el año inmediato.

Los padrones para la exacción de la contribución se formarán cada tres años, antes del 14 de noviembre, exponiéndose al público por término de ocho días, y se entregarán á las Administraciones de Hacienda el día 1 de diciembre para su examen y aprobación.

Actualmente se formará un apéndice de las modificaciones que experimente esta propiedad, y sus resultados, después de resueltos las reclamaciones y entregadas á la Administración en la forma y plazos que anteriormente se establecen, se llevarán á las listas cobratorias á sus efectos.

Art. 6.º Los demás plazos señalados por los diversos reglamentos de las contribuciones, impuestos y servicios del Estado, se entenderán modificados, poniéndolos en armonía con la ley que establece el año natural.

Art. 7.º Los repartimientos, matrículas y padrones vigentes en el año económico de 1899-900 para la cobranza de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, y de la industria y de comercio, y de los impuestos de céntulas personales, carruajes de lujo y de consumos, se prorrogan para el presupuesto del año 1900, debiendo hacerse efectivos en el primer semestre con los recibos ya extendidos, y en el segundo con los que deberán expedir las entidades y oficinas encargadas de este servicio.

ría inglesa bombardea á Colesberg, mientras el general Frenes ataca á las posiciones de los boers en los alrededores de la plaza.

Por desobediencia
Telegrafían de Ladysmith que el general Withe se ha visto obligado á pasar por las armas á 40 soldados que se negaron á ejecutar las órdenes de sus superiores.

Nueva captura
El steamer alemán *Herzog* que pertenece á la misma compañía naviera que el *Bundesrath* ha sido capturado y conducido á Durban por un crucero inglés.

Imposibilidad
Telegrafían de Capetown que ha sido de todo el punto imposible enviar á lord Methuen la considerable cantidad de mueras que tenía pedidas, primero porque las enfermedades de que están atacadas las hacen inútiles para toda clase de servicios y en segundo lugar porque los boers tienen cortadas las comunicaciones.

¿Ha sido tomado Colesberg?
Un despacho de Capetown asegura que el general French, se ha apoderado definitivamente de Colesberg.
Sin embargo el *War Office* no confirma esta noticia, lo que hace dudar de su veracidad.

VERGARA

(Tomo 7.º de la 3.ª serie de Episodios Nacionales)

por don Benito Pérez Galdós

La aparente sencillez y naturalidad con que narra el insigne Pérez Galdós los tremendos y variados episodios de la primera campaña carlista, lo mismo que la conocida *difícil facilidad* de los buenos poetas, es sólo privilegio de los grandes artistas de la palabra.

A través de ese relato, que marcha como una seda á su fin, descúbrase la labor del hombre que ha consumido muchas horas, muchas..., consultando documentos, leyendo monografías, cotejando fechas, tomando notas y revolviendo *Gacetas*; hasta quedar bien empapado del asunto... Mientras haya durado este enojoso y molesto trabajo de zapa, habrá tenido nuestro autor que sujetar de firme la fantasía ansiosa de volar por las regiones novelescas, aunque el oscurario y la acción pertenecían á la historia...

Sólo saturándose de época y caracteres se concibe que Galdós pueda conseguir el triunfo de mostrarnos un cuadro tan fiel de aquellos sucesos; el lector acaba por creer á pie juntillas que pasaron tal como los describe... Ello es que no parece sino que las ha visto con sus propios ojos, ó al menos al que hojea el libro se le figura que está escrito por un testigo presencial.

¿Quién podría aventurarse á señalar entre los escritores del día alguno capaz de aventajar á Galdós en la pintura que hace de aquella terrible etapa de nuestras discordias civiles? ¿Qué idea sea para el especialista sin par...

Alguien dijo de Pérez Galdós, empleando un símil de mal gusto, aunque ingenioso, y aludiendo á supuestas imitaciones de las obras de Erkmann-Chatrian, que había cometido con estos autores robo y asesinato: Primero por haber imitado la forma narrativa histórico novelesca (como si la novela histórica fuera invención exclusiva de la citada *razón literaria* Erkmann-Chatrian); y lo segundo porque siendo superiores en grado máximo los Episodios de Galdós á los de aquellos novelistas, los había oscurecido y derrotado en toda la línea.

Esto se llama en juegos de prendas «un favor y un desfavor»; pero yo digo, y no hay quien me saque de ahí, que sólo estoy conforme con la segunda parte del original símil, pues expresa una verdad como un templo... ¡En tales asesinatos quiséramos ser cómplices todos los que emborronamos cuartillas! Y basta de parentesis.

En *Vergara* completa Galdós el cuadro magistral de la primera guerra civil; hay pasajes maravillosamente traza los, como el de la defensa del capitán Ibero, las cuatro pinoceladas que dedica al hogar doméstico del conde duque (Espanero), la descomposición y aniquilamiento del potente partido carlista, y sobre todo, y por encima de todo, las vacilaciones, luchas, incongruencias, temores y chifluras de Maroto antes de aceptar un convenio con el caudillo de los cristinos.

En todo el libro es la parte novelesca un capítulo más en el que no se descubre el cabo del hilo.

Demetria sigue eclipsada, huyendo de las tropas carlistas que invaden los términos del Solar de Castro-Amezaga. A la romántica historia de los amores de Fernando y Aura, pone el autor punto final con un rasgo hermosísimo... Muy humano es lo que siente Calpena... el deseo de ver (aun después de muertas sus esperanzas é ilusiones) á la que un tiempo fué la dama de sus pensamientos, aquella por quien hubiera dado la vida sin vacilar. No es tan fácil arrancar del corazón un cariño... aunque haya otro en puerta.

Cuando mucha habilidad dejó Galdós en suspenso el interés de la fabula, á beneficio de los que á esta atienden principalmente; es algo así como si les brindase con un aperitivo para que saboreen con más deleite las revelaciones de los libros

INGLESES Y BOERS

(Telegramas del extranjero.)

El combate de César
El general White telegrafía á Londres el siguiente despacho:

«Los boers en número considerable han atacado esta mañana el campo de César. Hasta ahora han sido rechazados en todos los puntos pero el combate continúa.»

Lo que dicen los irlandeses
De Dablin comunican que un periódico muy autorizado irlandés abomina del hecho de que haya irlandeses que se alistan como voluntarios en el ejército inglés.

Dice que es pre erible morir de hambre antes que ir á hacer la causa de los londonenses.

Excita á los aldeanos irlandeses á que semantengan fieles á su tradición y no cedan un momento al orgullo del Gobierno de Inglaterra.

En Ladysmith
Reúbense nuevos detalles de la batalla librada en Ladysmith el viernes último.

Mi soldados de infantería boer, apoyados por cuatro cañones, atacaron al campamento avanzado de la plaza, donde se hallaban cinco mil ingleses con siete cañones, cuatro de ellos de tiro rápido. El ataque fué rapidísimo.

Los boers se apoderaron del territorio que ocupaban las tropas inglesas, amenazando á las avanzadas con la artillería.

Lo desmentido
El ministro plenipotenciario de Portugal en Berlín el señor Vizconde de Pindella ha desmentido la especie publicada en varios periódicos sobre su supuesta entrevista con un periodista con motivo del apresamiento del «Bundesrath».

La segunda nota
El ministro de Negocios Extranjeros alemán, en vista de la tardanza del gobierno inglés en contestar á su primera nota, le ha dirigido una segunda en términos muy enérgicos.

El Gobierno de Alemania se halla dispuesto y resuelto á hacer respetar y valer sus derechos.

Ataque á Colesberg
De Rensburg comunican que la artillería

sucesivos, que son ¡ay! muy pocos los que faltan para terminar la tercera serie de Expedientes Nacionales: Montes de Oca, Los Ayacucho y Bodas Reales.

EN LAS CORTES

EL EXPEDIENTE

DE FEDERICO

«No ya en lo que tiene relación con los particulares, sino dentro del Ministerio ocurre lo mismo. Como ejemplo, diré lo que sucede cuando hay que modificar alguna obra en una carretera. No se trata de una obra de importancia; se trata de una obra pequeña, de una tarjea ó de una alcantarilla. Se observa que es insuficiente el modelo presentado, ó que por cualquier motivo conviene variarlo. Pues van á ver los señores Diputados el camino que hay que recorrer para que esa variación llegue á realizarse. En primer lugar, el ingeniero toma datos sobre el terreno, va á su gabinete y hace el estudio; se dirige después al ingeniero jefe de la provincia, diciéndole: «me ha encontrado con esta dificultad; he redactado este proyecto»; y el ingeniero jefe, si lo encuentra bien, lo eleva á la Dirección.

Viene el proyecto al Ministerio, y después de pasar por los trámites de registro general, de registro especial, de envío de Negociado, y de propuesto por el Negociado el acuerdo y el pase á la firma del Director de Obras públicas, viene ese acuerdo dichoso de «pase á la Junta Consultiva»; se repiten todas las dificultades, todos los plazos, toda la pérdida de tiempo de registro general, de registro especial, pasa á la Secretaría general, y, por último, á la Secretaría de la Sección donde se hace el extracto del expediente; terminado ese extracto, se pasa ese expediente al Vocal ponente, que hace este estudio en la primera sesión, si se lo permiten los demás expedientes, que son numerosos en la Junta Consultiva de Caminos, pues en el año anterior ha despachado 1.400; toma acuerdo la Sección, y todavía desde que ese acuerdo es tomado hasta que sale de la Junta y pasa al Ministerio, transcurren varios meses, por lo menos un mes, debido, según creo, á la escasez de escribientes que tiene aquel Centro.

Pasa el tiempo, vuelve á la Dirección, después al Negociado, que pone la nota de «conforme», y resuelve el Director si tiene facultades, y si no, pasa al Ministro, y si se conforma, vuelve á recorrer el expediente toda la escala en sentido inverso hasta llegar al ingeniero de la provincia. Si el dictamen de la Junta ha estado de acuerdo con el del ingeniero encargado de realizar la obra, puede hacerse la obra; si hay diferencia, hay que recorrer de nuevo esta larga peregrinación. Siendo esto así, no se concibe cómo han pasado años y años sin que se haya corregido esto, sin que se haya tratado de reorganizar ciertos servicios. Y si esto sucede con relación al servicio interior de la Administración, ya se puede suponer lo que sucedería al particular que tenga que luchar con la Administración.

Pues bien; el señor ministro de Fomento sabe perfectamente que para hacer muchas cosas no necesita autorización legislativa; que podrá necesitarla para casos especiales en que las leyes lo consignen de un modo terminante que debe pasar el asunto á informe de la Junta Consultiva antes de resolver S. S.; pero después la resolución de S. S. puede estar ó no conforme con la Junta Consultiva; pero en la mayor parte de los casos, sin necesidad de ese trámite, puede S. S. resolver. ¿No podría hacer S. S. esto, evitando, por ejemplo, en los proyectos de carreteras que se rehiciese dos ó tres veces el mismo proyecto, una vez para presentarlo á la aprobación, otras para introducir modificaciones en él, y por último, para el replanteo que últimamente se hace de las obras, dándose lugar á que una cosa que se pudiera realizar en un plazo breve, se amplíe, se hincó de un modo tal, que tarde meses y meses? ¿No cree S. S. que estas son verdaderas economías? Estas son las economías que desea todo el mundo, porque son las que alcanzan á mayor número de personas; son más importantes aun que las que se realizan en las cifras del presupuesto; porque como no hay nadie que no tenga que estar en relación con la Administración, resulta que todo el mundo se encuentra con que lo que puede resolverse en 24 horas, tarda en resolverse meses, ó indudablemente esto da lugar á que se origine en la tramitación de los expedientes, gastos de consideración. Además ocurre en muchos casos que por el retraso que ha sufrido la resolución de los expedientes, cuando se consigue aquello que se pedía, es completamente inútil, porque se pedía para otra ocasión y en otras condiciones.»

Los carlistas

Oficialmente se ha dicho que había aparecido una partida carlista en Guipúzcoa. No debe ser mucha la importancia de esta partida porque los periódicos vascocondados nada hablan de ella á excepción de El Nervión que dice lo siguiente: «Hace tres días llegaron á nuestros oídos rumores de que en un punto de la provincia de Guipúzcoa, no muy lejano de la de Vizcaya, se había verificado una aprehensión de armas. De la información especial que hemos procurado adquirir, respecto de esa noticia, resulta que lo que ha ocurrido es lo siguiente: El teniente de la Guardia civil de la línea de Vergara don Emilio Garrido, con fuerzas á sus órdenes, detuvo hace cuatro días cerca de Anzuola, á dos individuos que parece resultaban sospechosos

de haber tomado parte en la conducción ilegal de armas. Indudablemente debieron de hacer los detenidos ciertas revelaciones de las que se deduce que á mediados del mes de diciembre, una partida compuesta de unos dieciocho hombres, realizó un importante alijo de armas y municiones, dirigiéndose por la Cuesta de Descarga hacia Onate ó Zumárraga.

Parece que los dos sujetos que siguen en poder de la autoridad, sirvieron de guías á la citada partida, cuyos individuos iban todos armados. Se supone que ésta se internó en Navarra, y se tiene casi la seguridad de que el cargamento de armas partió de la jurisdicción de Vergara. Según nuestras noticias, las autoridades militares y civiles que entienden en este asunto, están procediendo con toda actividad y hay fundados motivos para creer que llegarán á ser descubiertos todos ó casi todos los que verificaron el alijo de referencia, así como el sitio en que las armas y municiones se hallan ocultas.»

LA SALUD PÚBLICA

Hemos pasado el mes de diciembre, temible todos los años y especialmente este por la crudeza del invierno.

La mortalidad ha aumentado en Logroño respecto á los demás meses, pero no en la proporción que se temía.

Han muerto en el mes de diciembre 90 personas: 48 menores de cinco años y 20 mayores de 65.

Las enfermedades que más víctimas han causado han sido, naturalmente, las del aparato respiratorio, de las cuales han muerto 30, contando cinco tuberculosos; siguen las del cerebro que han matado á dieciséis.

La epidemia del sarampión ha continuado durante todo el mes, si bien ya tiene poca importancia, habiendo muerto de ella diez niños.

Conviene fijarse en que esta epidemia ha sido este año muy persistente y extensa. Se ha notado que el sarampión empieza en Logroño por casos muy benignos, pero al mes se agrava y produce considerable número de víctimas. Este año ha durado más de dos meses, atacando á centenares de niños y sin embargo ha sido siempre benigno.

No es aventurado creer que algo y aun mucho habrá contribuido á este feliz resultado la energía campaña sanitaria que desde el primer momento ha seguido la Alcaldía, secundada por el Ayuntamiento y los funcionarios encargados del servicio.

Muchísimos padres que conservan hoy sus hijos reconocerán que no son inútiles los gastos que se hacen en este ramo y agradecerán la energía demostrada en este particular.

Durante el mes de diciembre se han hecho 155 desinfecciones de viviendas, esterilizándose 690 prendas de ropa.

En las 155 viviendas citadas han muerto 7 enfermos y curado 123 continuando en tratamiento 25.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas los días 6, 7 y 8. Nacimiento: Vicente Marino Ganuza y Daniel Alvarez Casado.

Funciones: Hermenegildo Pastor y Ruiz, de Murillo de Río Leza, de 29 años y Tomás Aragón Bozalongo, de Logroño, de dos años.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 9 DE ENERO.—San Julián, mr. y Santa Basilia, su esposa, y Santos Marcellino y Pedro, obs.

La misa y oficio divino son de infraoctava, con rito semidoble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA 10 DE ENERO.—Santos Agustín, papa; Guillermo, arz; Juan Bueno, ob.; Nicandro, mr., y Gonzalo de Amaranzo, cf.

La misa y oficio divino son de infraoctava, con rito semidoble y color blanco.

AVISOS Y NOTICIAS

Hemos notado en los comerciantes del gremio de ultramarinos, que desde primero de año vienen cerrando sus tiendas todos los días festivos de 2 á 6 de la tarde.

Nos parece muy acertada la medida y más en esta época que tanto descanso necesitan comerciantes y dependientes, después de la fatigosa campaña de las Navidades.

En vista de la gran aceptación que ha tenido nuestra sopa de yerbas expandida en paquetes de 1/8 de kilo, á 20 céntimos, hemos dispuesto para mayor economía y comodidad de nuestros favorecedores, vender variantes y pepinillos á 15 céntimos 1/8 de kilo y dulces de toda clase de frutas á 50 céntimos la media libra.

Mañana, miércoles, de nuevo á doce de la misma, se pagarán en la oficina de Reserva del Regimiento de Infantería de Logroño, las pensiones del mes anterior, á las familias de los reservistas, fallecidos en Cuba, en la forma que ya se viene efectuando.

La mayoría de la humanidad sufre de molestias del aparato digestivo, consecuencia de la sofisticación de los productos alimenticios y de la lucha por la vida y estas molestias que al principio parecen pasajeras terminan en la mayoría de los casos en una enfermedad crónica que acarrea la muerte. Para evitarlo debe recurrirse al uso del «Estómago Artificial» ó «pólvos del Dr. Kuntz».

Noticiosa la Guardia civil del puesto de Villanueva de Cameros de que se había cometido un robo en casa del vecino de aquella villa don Justo Blanco, violando para ello los ladrones la puerta de la habitación principal, comenzó á practicar

diligencias, consiguiendo en un registro llevado á cabo en casa del vecino Andrés García, encontrar un billete del Banco de 100 pesetas, metido en la manga de una chaqueta de su mujer.

Al continuar el registro por la cocina, encontró en un hueco de la pared un bulto que al cogerlo la benemérita para examinarlo, hizo exclamar á la mujer de Andrés: «Somos perdidos». Allí encontró la Guardia civil una bolsa con 16 billetes de cinco duros, y en un pañuelo de yerbas, 34 duros en otras tantas piezas; 35 monedas de 2 pesetas, 73 de peseta y 23 medias pesetas, cuyo dinero se supone que procede del robo, y suma la cantidad de pesetas 83450.

El robado don Justo Blanco, no puede precisar con exactitud la cantidad que le faltaba de casa, aunque supone que asciende de cinco á seis mil reales.

Es tanta la aceptación que ha obtenido el Almanaque judicial que hace años viene publicando el laborioso y competente Juez de 1.ª instancia de Torrecilla en Cameros don Ventura Izquierdo y Ubierna, que en breves días se ha agotado la primera edición y se está imprimiendo la 2.ª

Dicha obra que es de suma utilidad á todos los señores Magistrados, Jueces, Escribanos y Secretarios de los Juzgados Municipales, se vende al ínfimo precio de 25 céntimos de peseta en el domicilio del autor.

Por la Jefatura del distrito forestal, se ha remitido al «Boletín oficial» una circular encargando á los alcaldes que tienen montes, que antes del día 15 de febrero remitan las relaciones, haciendo pedidos para confeccionar el plan de aprovechamientos forestales del año 1900 á 1901.

Reuma.—No hay uno que se resista á las fricciones del Bálsamo antirreumático de Orive. Es el mejor calmante que usan los médicos para curar á sus olientes del dolor reumático y neuralgico. Farmacias de crédito. En Logroño, Piquer. 18

Ayer ingresó en la cárcel de partido á esperar destino á algún penal, el soldado del regimiento caballería de Albuera Nicomedes Losada, sancionado en Consejo de Guerra á sufrir la pena de seis años de prisión, por tentativa de falta de obra á un cabo del regimiento.

Champagne y Cognac

De la Compañía Vinícola del Norte de España, se venden en Ultramarinos finos «Blanco y Negro» MERCADO, 24.

El alcalde de Lumbreras don Julián Tofé, ha retirado la renuncia que había hecho de su cargo, á instancias de casi todo el vecindario de aquel pueblo, que se había dirigido al señor Tofé, al Ayuntamiento y á la Comisión provincial para que no dejase de ser alcalde una persona con cuya gestión tanto había ganado la administración del pueblo.

Ayer fué presentado á la Comisión provincial el escrito retirando la renuncia, debidamente informado por el Ayuntamiento.

Dentaduras superiores para hablar y comer. Gurrea, dentista. Mercado, 37, 2.ª, casa de los señores de Eulate.

En la duda de si han podido extravarse las solicitudes de los aspirantes á la titular de médico que se halla vacante en el pueblo de Brieva, se recomienda á dichos señores aspirantes, la vuelvan á solicitar de nuevo, por no haberse recibido hasta la fecha ninguna, remitiendo la instancia en pliego certificado dirigido al Alcalde del expresado pueblo, cuyo importe se abonará á los interesados.

El plazo para la presentación de las solicitudes espira el 22 del actual, y las condiciones van insertas en el «Boletín oficial» de la provincia del 23 de diciembre último y en el número 3.354 de este diario, correspondiente al día 21 del expresado mes.

En los elegantes escaparates de la Camisería Madrileña de Torres y Díaz, sucesores de Pons, se exhibe una preciosa colección de camisas de pliegues, piqué y bordadas, de todas formas de cuellos, que seguramente llamarán la atención por ser modelos nuevos y de sumo gusto. 33, Portales, 33.—Camisería.

En Sojuela ha fallecido el maestro de niños don Antonio Varona.

Selectos aguardientes, vinos y licores, inmejorables para las mesas de exquisito gusto y admiración de los inteligentes, se encuentran en el almacén de ultramarinos de José Bello, Compañía, 17.

La Guardia civil del puesto de Nájera ha puesto á disposición del juzgado al vecino de Manjarrés Isidro Madrano Merino, por haber cortado 18 chopos de una propiedad de don Juan Fernández.

Las fresas que elabora Trevijano tienen más aceptación que frescas. frasco de un litro, pesetas 250 de 1/2 » 150 lata de 750 gramos, pesetas 100 de 600 » 85 Pabellón de la Plaza de Abastos.

Comunican de Santo Domingo de la Calzada que un carro ha atropellado privándole de la vida al niño de once años de edad Ceolilo Velasco Martínez en la carretera de Santo Domingo á Fonca, cerca del empalme con la de Burgos. El carro iba guiado por el padre de la víctima.

Excusado es decir á nuestros lectores la comovedora escena que se desarrolló en los momentos del suceso.

Los resfriados, tos, bronquitis, asma y catarros, se curan con las pastillas Morelló. Farmacia Piquer y principales. 1

El 15 de enero saldrá de Bilbao, directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, el magnífico vapor de gran porte BAHIA, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para informes, dirigirse en Bilbao á los agentes del Norte de España, Edmundo Couto y compañía, Gran vía, 24.

Repentinamente falleció anoche á primera hora en su domicilio de la calle de Rodríguez Parterna, una joven conocida por el apodo de la Gallega y que hace algún tiempo había estado de pupila en las casas de lenocinio de Logroño.

Aunque se supone que la muerte ha sido casual, entiendo el juzgado en el asunto.

COX ESPECIAL

para estufas, cocinas, planchadores y hornos.—Ezequiel Lorza, Rodríguez Paterna 22, y Baños, 4, Logroño.

Segun La Correspondencia Militar, para el 20 del mes actual se dispondrá por el ministerio de la Guerra un licenciamiento de los individuos que lleven más tiempo en filas, hasta reducir el contingente armado á la cifra consignada en la ley últimamente votada por las Cortes, señalando las fuerzas de mar y tierra para el ejercicio vigente.

Los regimientos de infantería quedarán reducidos á 431 hombres en revista, y así, por este tenor, los de las demás armas.

GONZALEZ Sagasta, 14, Cirujano-dentista TELEFONO 93 Logroño.

Se anuncia vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Badarán, dotada anualmente con 999 pesetas y 48 céntimos.

Para el dolor de cabeza, irritación de los ojos y perfumar bien la ropa, úsese el Agua de Colonia de Martialay. Farmacia de Lanzagorta. Logroño.

Ha sido nombrado en propiedad secretario del Ayuntamiento de Agoncillo don Manuel Reboiro, que ya desempeñó el mismo cargo durante muchos años.

Quesos frescos de Chester, Roquefort, Nata, Bola, Roncal, Port Salut, Mantequilla selecta de vacas, se han recibido en los Ultramarinos finos de B. Leiza.

Por haber desaparecido de Villalobar la enfermedad denominada «escarlatina», se ha dispuesto que vuelva á abrirse la escuela, cerrada hace algún tiempo por tal motivo.

En la sastrería de Ramón Pons, se han recibido los géneros del país y extranjeros para la actual temporada de invierno.

En el Gobierno civil se ha recibido un recurso de alzada interpuesto por don Isidro Vélez, vecino de Zarratón, contra providencia de aquella alcaldía que le impuso una multa por infracción del reglamento de policía de carreteras.

Los mejores vinos de mesa son los de Fernández Heredia: desde su rico «Predilecto», á real la botella, hasta el «Medico» de 1893, á peseta botella (siempre sin casco), lo mismo que el «Blanco» y «Picolo» de 1893, á peseta botella, y el exquisito supurado de 1885, á 250 pesetas botella, todos son elogiados (véase la venta en todas partes y en casa de la señora viuda de H. Arza y almacén del señor Fernández Heredia, calle del Marqués de San Nicolás). El mejor regalo de Navidad, unas cajas surtidas de estos vinos. m. j. d.

Para su examen y aprobación ha remitido el Ayuntamiento de Logroño al Gobierno civil el presupuesto extraordinario de que ya dimos cuenta en números anteriores.

LA 25.000

Camisería y Corbatería de Julián Arazuri En este acreditado establecimiento se ha recibido un extenso y variado surtido de camisas francesa desde 3 pesetas en adelante. Últimas novedades en fanelas para camisas á la medida.

Trajes de punto en lana, estambre y algodón, de colores lisos, listados y escoceses; calcetines de todas clases y finísimos chalecos de Bayona.

No confundirse: La 25.000, Portales, 23.

Se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de don Ramón Sáenz Santa María, vecino de Uruñuela.

Recomendamos á nuestros lectores cuando tengan ronquera, sequedad, picor, irritación de la garganta y tos, las PASTILLAS S. ORESPO, de mentol y coquina. A la 1.ª pastilla notarán gran mejoría. En Logroño, farmacia de don E. López, á 150 PTAS. CAJA

Hace pocos meses fueron denunciados á las autoridades de Viena los esposos Hummel como autores de bárbaros tratamientos impuestos al único hijo de los mismos, preciosa criatura de cinco años de edad.

Reducidos á prisión los desnaturalizados padres, confesaron cínicamente su repugnante delito, haciendo estremecer de horror á cuantas personas intervinieron en el proceso.

El pequeño Hummel era atormentado cruelmente desde su venida al mundo.

Sus padres le privaban de alimento durante varios días seguidos, encerrándolo en un armario.

Obligábanle otras veces á acostarse sobre la curva tapa de un baúl, y cuando la infeliz criatura, vencida por el sueño, caía al suelo, era golpeada sin piedad por sus infames progenitores.

Las débiles carnes del niño se hallaban constantemente acardenaladas; su boca estaba sin un diente por efecto de los repetidos golpes del feroz Hummel.

Por último, la pobre víctima cayó enferma de gravedad, y lejos de avisar los padres al médico, aumentaron los martirios del niño, sujetándolo con cuerdas á un mueble é infliriéndole heridas con las tenazas de la cocina.

Tan espantosos crímenes acaban de recibir su castigo, pues la mujer de Hummel fué ajusticiada anteaayer en Viena.

En cuanto al marido, que, según ha resultado del proceso, atormentaba al niño por instigaciones de la mujer, ha sido condenado á trabajos forzados á perpetuidad.

PODÉIS CURAR á vuestro hijo

¡Qué felicidad contemplar á niños que fueron endebles y raquíticos, cambiados en robustos y alegres criaturas por medio de la Emulsión Scott! Este remedio obra más en beneficio de los niños que todos cuantos medicamentos pudieran tomarse. Véase como ejemplo, el de un niño que crecía raquítico y desmechado.

Hablando de él, su padre dice: Muy Sr. mío: No puedo menos que manifestar á V. para el uso que crea conveniente, que el que suscribe, habitante en Barcelona



calles Arban, 23, 4. tiene dos hijos de 4 y 2 años respectivamente llamados José y Miguel, los cuales han venido obligados á tomar la Emulsión Scott, puesto que por causa de su debilidad y de la deficiente y por ende, de las enfermedades propias de la niñez, se criaban débiles y enfermizos. No me esforzaré en demostrarle los efectos en ellos producidos por tan excelente preparación, por cuanto la fotografía del primero, que tengo el gusto de remitir á V., le demostrará su desarrollo físico; participándole, además, que desde que siguen tomando la Emulsión Scott, no han tenido ninguna enfermedad.

No me cansaré de alabar tan buena preparación, recomendándola como la salvación de los niños.—Queda de Vd. S. S. q. b. s. m., José Fecé. Barcelona 10 de Marzo de 1899.

Uno de los males que angustian más á los padres y son más difíciles de resolver, es la tendencia que el organismo de varios niños muestra á la extenuación, sin causa aparente que la motive. La Emulsión Scott es remedio infalible para este caso, en virtud de la asociación perfecta de sus componentes, el aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa y glicerina.

Su principal ventaja es que los niños no la consideran como medicina, sino como una crema, y esto contribuye á facilitar su administración.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, call de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franco.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LOGROÑO

Desde el día de hoy, se pagarán por esta Sucursal los intereses correspondientes al vencimiento de 1.º del corriente, de los títulos de la Deuda interior al 4 por 100 y de los billetes hipotecarios de Cuba, ambas emisiones, que se hallan depositados en esta dependencia. Logroño, 9 de enero de 1900.—El Secretario F. Fernández.

H. Sánchez G. de Alameda OCULISTA

Calle del Mercado, 37, 3.º.—LOGROÑO Consulta diaria y operaciones, de 11 á 1 y de 3 á 4. Cuarta é las tardes.

RUIZ, Cirujano-dentista

Dentaduras nuevo sistema, orificio y extracción sin dolor. Y todo lo concerniente á la cirugía dental, garantizando los trabajos. Mercado, 29, pral. Logroño.

Telegramas

DEL CIRCULO LOGROÑÉS

Madrid, 8

El señor Villaverde ha declarado que son fantásticas las noticias de la prensa respecto á la conversión de deudas coloniales en perpetua interior. Insiste en que antes de febrero exige que se aprueben los presupuestos y proyectos económicos.

Telegramas de Londres dicen que la guarnición de Ladysmith rechazó un nuevo ataque de los boers, capturando á 400 y haciéndoles muchas bajas.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Madrid, 8—4 t.

Contrabando

Telegrafian de Londres que el ministro de la Guerra ha ordenado que por los buques de la Armada y las Aduanas se registren todos los barcos ingleses que se dirijan al sur de Africa, pues se ha descubierto que las mismas compañías inglesas llevan en sus buques material de guerra para los boers.

El viernes se registraron dos barcos ingleses y en uno fueron encontrados dos cañones de grueso calibre y en el otro seis cañones Maxim de tiro rápido.

La prensa inglesa comenta estas noticias con energía, pidiendo un ejemplo código para los ingleses que proporcionan armas á los enemigos de la patria.

Banquete

El día 10 se celebrará en Palacio el banquete de gala con que la reina obsequia al cuerpo diplomático residente en Madrid.

Suspensiones

A consecuencia del expediente formado contra la Diputación de Madrid, tan pronto como termine el período electoral causado por la elección parcial de un diputado, serán suspendidos varios de los diputados provinciales

Proyectos

Han sido formados por la Reina y leídos en el Congreso los proyectos de

Los acordados en el Consejo de Ministros de ayer y que ya telegrafié anoche. El de indemnización a los pueblos perjudicados por las tormentas será despachado rápidamente por estar interesados en ello gran número de diputados.

Insurrecciones

Según despachos de el Cabo reina grande alarma en toda aquella colonia por temerse que de un momento a otro estallará una sublevación general de africanos, que pondrán en grave situación a las tropas y vecinos ingleses de la colonia.

Se han triplicado las guardias y se ejerce una gran vigilancia.

De Lorenzo Marqués comunican a Londres que se han sublevado algunos jefes de los basutos y que en aquel país inglés pueden ponerse sobre las armas unos treinta mil insurrectos.

La peste en Manila

En los pasillos del Congreso se han leído telegramas de Manila diciendo que se ha iniciado la peste bubónica en aquella población, constituyendo un grave peligro para España por los muchos prisioneros y familias españolas que es preciso reparar en un plazo muy breve.

Dícese que han ocurrido seis casos, cuatro de ellos muy graves y los otros dos benignos.

La junta de Sanidad cree que la epidemia no adquirirá gran desarrollo.

Las tropas españolas están sin novedad.

Boisa

Table with 3 columns: Description, Cotización del 3, Cotización del 4 de hoy. Includes items like 4 por 100 interior al contado, exterior, amortizable, etc.

Madrid 8 - 8 n.

Congreso

El ministro de la Guerra contestando a los ataques del señor Canalejas defendiendo la historia del general Delgado afirmando que tiene una excelente hoja de servicios y que en la sentencia de Lacar solo fué amonestado para lo sucesivo.

El señor Canalejas rectifica ensuñando al Gobierno por el nombramiento que ha hecho a favor de ese general habiendo otros de mejor historia militar.

El señor García Guerra pide explicaciones al señor Silvela acerca de puntos importantes de nuestra política exterior.

Reclama que se exponga el motivo de no haber tomado España posesión de Santa Cruz de mar Pequeña, en Marruecos, siendo así que fué la única concesión territorial que sacamos de nuestra gloriosa guerra de África.

También pregunta si es cierto que nos ha sido imposible extender nuestra factoría de Río de Oro por haberse opuesto una gran potencia europea (Inglaterra) que ningún derecho tenía a mezclarse en estos asuntos; y si es cierto, qué gestiones ha hecho el Gobierno para que cese la oposición.

El señor Silvela niega que nadie haya manifestado oposición a que se extienda la factoría de Río de Oro.

Respecto a tomar posesión de Santa Cruz de mar Pequeña, dice que no se nos han entregado aquellos territorios, por haber surgido dificultades insuperables, ya que el Sultán de Marruecos ha resultado hasta ahora impotente para dominar a las kábilas de aquel país.

Espera que pronto se llegará a un arreglo en este particular. Detiene la necesidad de ensanchar la industria y el comercio con la colonia de Río de Oro, que puede ser abundante fuente de riqueza para España; y ofrece que en breve presentará a las Cortes un proyecto para resolver este problema.

El señor Rancés reclama que se pongan a discusión las actas que aún están pendientes de aprobación, aunque estén calificadas de graves.

El señor Silvela se asocia a este ruego por encontrarlo muy justificado. Continúa la discusión del presupuesto de Fomento, y al rectificar el conde de Romanones, insiste en sus censuras al ministro por su conducta con la enseñanza y las obras públicas.

Senado

La sesión de esta tarde ha carecido de interés. El ministro de Gracia y Justicia ha leído el proyecto aprobado anoche por el Consejo de ministros respecto a la facultad de los tribunales para suspender la aplicación de las penas leves.

El resto de la sesión no tuvo importancia.

Madrid, 9 - 3 m.

La Asamblea

El Gobierno ha dicho que reconoce la importancia de la Asamblea de Valladolid y estudiará los acuerdos que tome, siempre que no se salga de las vías legales.

El ministro de la Gobernación cree que no hay motivo para adoptar tem-

peramentos extremos, pues los ministros han demostrado sus deseos de rebajar los gastos hasta el punto de haber llegado más allá que las Cortes donde se han aumentado las cifras de los presupuestos.

A pesar de ello puede afirmar que el Gobierno estudia grandes economías que llevará al nuevo presupuesto que ya ha empezado a formar.

En los Estados Unidos

Dicen de Washington que en el Senado se ha presentado un proyecto de resolución invitando al Presidente para que medie entre Inglaterra y el Transvaal, a fin de evitar que continúe la guerra.

Copa

En Londres se han recibido noticias de haber sido copado por los boers un destacamento inglés.

Estos trataron de defenderse pero fueron arrollados.

Tuvieron siete oficiales y treinta soldados muertos y cincuenta prisioneros.

Vapor apresado

Los cruceros ingleses han apresado otro vapor alemán, registrándolo y poniéndolo después en libertad.

Cálculos

Se supone que la discusión del presupuesto de Fomento durará por lo menos toda la semana.

La de los ingresos será muy detenida y la de los proyectos especiales se espera que invierta más de quince días.

Las oposiciones radicales están decididas a derrotar una vez más al ministro de Hacienda no aprobando el presupuesto en el nuevo plazo que aquél ha dado hasta el 1.º de febrero.

Rumores

En Londres corren rumores de que el general Buller ha derrotado a los boers, cogiéndoles doce cañones y consiguiendo atravesar el Tugela, aunque con grandes pérdidas.

Según estos rumores la columna de Buller se dirige sobre Ladysmith.

Los carlistas

Dicen de San Sebastián que el juzgado de Vergara continúa con gran actividad las diligencias acerca del descubrimiento de un contrabando de armas.

Espera obtener un resultado favorable del sumario y descubrir los autores. El gobierno sigue fomentando estas noticias.

Reforma en la Justicia

El señor Sagasta ha negado que exista disparidad de criterio entre los exministros liberales respecto a la enmienda del señor Montero Ríos reformando los tribunales y juzgados.

Todos opinan lo mismo y votarán la enmienda.

En cambio entre los ministeriales se manifiestan importantes divisiones por haber aceptado la enmienda el ministro de Gracia y Justicia y estar dispuesto a sostenerla, considerándola perjudicial la mayoría entre la que reina gran disgusto.

El punto que más combaten los ministeriales es la supresión de las Audiencias provinciales, por los perjuicios que llevaría a las capitales y muchos pueblos.

Herrero y Riva, Banqueros

Compra de oro.—Giro de letras sobre España y Extranjero.—Compra y venta de valores cotizables en Bolsa. Conversión del 4 por 100 exterior en interior y agregación de las hojas de cupones en el exterior. Compra y venta de residuos del exterior producidos por la conversión.

El Nuevo Modelo Sombreros para Sras. y niños. LOLA PÉREZ. Se acaban de recibir los sombreros y formas que más aceptación tienen en los centros de la moda.

MERCADO, 33 ZAPATERÍA DE SIMEÓN PÉREZ SE RIZAN, TIÑEN Y LIMPIAN PLUMAS

Zarzaparrilla Lanzagorta Por sus virtudes depurativas y atemperantes está indicada en todas las enfermedades que tienen por causa un vicio de la sangre.—Frasco, una peseta. Mercado, 53, farmacia.

COMO FLUIDIFICANTES ESPECTORANTES y para quitar la tos los Caramelos Pectorales DEL MÉDICO SALAS A 150 PTAS. CAJA

En Logroño, don Maximino Zardoya, Constitución, 33.—Haro, don Julián Medina, y en todas las buenas farmacias.

Gran sastretería de Pedro Alonso Calle del Mercado, 29 Confección de trajes en 24 horas por 50 reales

Esteban Hernández SASTRE En esta casa se construyen trajes con forro por 60 reales, con prontitud y esmero, calle de San Blas, número 12, (frente a la plaza).

Las tan renombradas CONSERVAS TREVIANO se venden a precios de fabrica en su depósito PABELLÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS

SATURNINO ULARGUI É HIJO

BANQUEROS.—LOGROÑO Compran oro a los cambios del día. Giro de letras sobre España y Extranjero. Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa.

SE VENDEN TINAS bombas, filtros, básculas y pipas Diríjase a G. Sabouriau.—Haro.

Oficial de barbero Se necesita uno que sepa afeitar y cortar el pelo. Informarán en Poralta (Navarra), dirigiéndose a Donato Sola, practicante.

Comp. Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de la Compañía arrendataria de Tabacos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 35 de los estatutos de dicha Sociedad, ha acordado en sesión de 30 de diciembre último, repartir por el sobrante de beneficios del ejercicio de 1893-1899 y a cuenta del de 1899-900, un dividendo de 50 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón núm. 15 de los títulos al portador, haciendo el descuento de 1-375 por 100 que corresponde al impuesto creado por la ley de 30 de junio de 1895 y al recargo de 10 por 100 establecido por la de 28 de junio de 1893.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 15 del corriente en la Caja de Efectos del Banco de España y en las de las Sucursales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones a que se refiere resultan legítimos y correctos. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagará por la caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las cajas de las respectivas Sucursales. Madrid, 4 de enero de 1900.—El Secretario general, Luis de Albalade.

Regentes y practicantes de farmacia Los que deseen colocarse pueden dirigirse con condiciones y referencias a la droguería y farmacia central de don Maximino Zardoya, plaza de la Constitución, núm. 23, (antes Mercado), núm. 8.

Se arrienda un local para tienda en el muro de la Pontuación, cerca del teatro. En la misma casa se necesita un portero. Informarán en la casa de comidas de Palomares.

Academia de francés Calle de S. Blas, 14, 2.ª, izqda. A domicilio para señoritas.

Leche de burra, superior Se vende, Cose, 26, Logroño.—Se sirve a domicilio.

Hotel París Estación, 4, Logroño Espaciosas y cómodas habitaciones, comedores independientes. Se sirven comidas a todas horas. Cubierto de 2 pesetas en adelante. Servicio a la carta. Precios módicos.

Chocolate-Tejada (Casa fundada en 1866) Muro de los Reyes, núm. 10, 2.º Mesa de billar Se vende una magnífica perteneciente a la «Sociedad de Recreo de Négrea». Para tratar, diríjase al señor Presidente de la misma, en aquella ciudad.

“EL TIEMPO,” Historia íntima de este periódico, por un exredactor 2 pesetas.—Librería de «El Riojano»

PESCADERIA SEVILLANA de JOSÉ DEL VALLE LOPEZ Calle de la Compañía, núm. 14.—Logroño El nuevo dueño de este establecimiento, tiene el gusto de participar a sus numerosos amigos y al público en general, que habiendo tomado en traspaso tan acudida y pesadaria, seguirá expandiendo los mejores pescados de Bermeo, Ondárroa, Bilbao y San Sebastián.—Este establecimiento no omitirá sacrificio alguno en interés de sus favorecedores.—Cuenta con personal activo para el servicio a domicilio. Se admiten encargos extraordinarios para dentro y fuera de la capital avisando con 24 horas de anticipación.

Aprendiz Se necesita en la confitería de Mariano Lucía.

Vacuna fresca Se expone en tubos y cristales en el Instituto Higiénico. Baños, 9. Se remite por correo.

Basura de ganado lanar, se vende en Murillo de Río Liza, próximo a la carretera de Calahorra. Diríjase a don Ventura Robres, en Murillo.

Ebanistas y torneros Hacen falta en la nueva fábrica de muebles de ALSASUA. Informarán, platería de Gurra.

COMPANIA HAMBURGUESA Sud-americana

BUENA OCASIÓN El día 15 de enero, saldrá de Bilbao en viaje directo para Montevideo y Buenos Aires, el vapor

BAHÍA Para carga, fletes y pasajes, diríjase en Bilbao, E. Gouto y Compañía; en Logroño, a Ubaldo González Díaz, muro de las Escuelas, letra B, 3.º

Lecciones de Gramática, Matemáticas, repaso del tachidierato y preparación para el ingreso en los cuerpos administrativos. Mayor, 140, segundo.

Casa en venta Se vende la casa señalada con el número 171 de la calle Mayor, de esta capital. Para tratar pueden dirigirse a su dueño, en la misma calle, núm. 46.

Se venden las 56 fincas de tierra blanca, radicantes en Bañares, que pertenecieron a doña Eloísa Martínez de Arezana. Informará en esta ciudad, don Román Martínez Arezana, Mayor, 98.

Ocasión En los escaparates de la señora viuda de Rivas, se halla expuesto un bonito entredós (retazo pequeño), propio para oratorio ó habitación particular. Dicho mueble se cede en buenas condiciones.

OSTRAS En el Circolo Logroñés, se reciben frescas todos los días pares.

ATENCIÓN SOLER Y DELFIN Grandes novedades en géneros de invierno.—Casa especial para capas desde 15 pesetas en adelante.—8, COMPAÑIA, 8.

Buena ocasión Se traspasa la casa de comidas y huéspedes de El Camerano, Mercaderes, 7. Informarán en la misma.

Cirugía moderna Empleando los últimos adelantos en esta importantísima rama de medicina y disponiendo de instrumental completo, radiografía y radioscopia, se ha establecido un Consultorio en la Institución Logroñesa de esta ciudad, Mercado, núm. 4, a cargo de los doctores señores don Mariano Lozano y don Eduardo Orfo.

Magnífica sala de operaciones aséptica. Habitaciones lujosas y modestas para estancia de los enfermos operados en la casa; a precios muy económicos.

MERCADO, NUM. 4. INITIUCION LOGROÑESA

Guillermo Terry y C.ª COMERCIANTE IMPORTADORES ALMACENISTAS DE VÍVERES

Cuba, 63, esquina a Teniente Rey CORREO, Apartado 47. CABLE, Terry.

HABANA Reciben consignaciones de conservas y vegetales sobrando los gastos justos. Comisión y garantía y medio por 100.

Hacen adelantos del valor aproximado de las remesas al recibir de documentos y ofrecen verificar ventas rápidas si los productos van al por mayor.

REFERENCIAS Señores E. Sáinz é hijos, Madrid, Banqueros A. Giménez & Sons, Londres.

Abonos para viñas

La fábrica «La Verdad» de Logroño, recomienda a los agricultores al uso de los abonos químicos-minerales en los viñedos; gustad la clase especial de viñas de esta casa y vereis los resultados por las materias fertilizantes que contiene. Abonos para cereales, hortalizas, frutales y demas plantas y abastos.

Almacenes H. Savignon & C.º

HARO (RIOJA) SUCURSALES EN HUESCA (Aragon) Y HUELVA (Andalucia) VENTA Y ALQUILER DE PIPAS

Depositarios exclusivos para España de los productos enológicos ROUILLON de París CLARIFICANTES, ANIFERMENTOS, REGENERADORES Curación de todas las enfermedades de los vinos.

CATARROS DENGUE, FRANCAZO, INFLUENZA y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE ENPLEAR LAS CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN En todas las Farmacias. REVIVASE LA FIRMA ADRIAN

NODRIZAS

Para casa de los padres, dentro ó fuera de Logroño, hay una viña de 28 años y leche fresca. Informarán, calle Mayor, núm. 71, tabernilla.

Subasta

De la pertenencia de don Vicente Osballos y hermanos, se venden en pública subasta, en la villa de Cuencurrita de Rio Tirón, provincia de Logroño, 120 chopas, sitos en el término llamado Surejana, jurisdicción de la misma, en la forma siguiente: Primer lote. 30 árboles señalados con el núm. 1. Segundo lote. 30 árboles señalados con el núm. 2. Tercer lote. 30 árboles señalados con el núm. 3. Cuarto lote. 30 árboles señalados con el núm. 4. La subasta se llevará a cabo el día 14 de enero de 1900 y hora de las once de la mañana. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en los sitios de costumbre, así como también los demás pormenores de la subasta.



L' UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828 Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Estado de su situación en 31 de diciembre de 1898 exclusivamente para el ramo de incendios Capital Pesetas 10.000.000 Reservas 11.205.000 Primas en cartera 79.650.334 Total de garantías. Pesetas 100.855.334

Capitalos asegurados 84.272.202.816 Sinistros pagados hasta 31 diciembre 1898 Pesetas 229.000.000

Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asigura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro.

Los 72 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público. Sub-Director de la provincia de Logroño, D. RO-BUSTIANO PAUSA, Mercado, número 130.

TOS

Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón, Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y presión de garganta. Una pastilla en la boca produce una verdadera inhalación balsámica de eucalipto y azahar. Dos reales paquete.—En Bilbao, Farmacia de Rincón, Estufa, 14. Depósito y venta en Logroño, farmacia de Martínez Iñiguez, Mercado, 21.

MANUEL ANTONANA GRABADOR SASTRERIA DE CARLOS CENZANO LOGROÑO Sellos de caoutchouc de todas clases, y sellos de metal para tinta y lacra. Se marca toda clase de metal, chapas de hierro y metales esmaltados.

